

**Requisitos para contratistas y subcontratistas de Ferrocarril S.A.
Por única vez:**

- 1- Nómina de empleados (nombre y apellidos completos, DNI., domicilio, CUIL)
- 2- Numero de cuenta corriente de la cual es titular la empresa.
- 3- CUIT de la empresa prestataria del servicio
- 4- **Certificado** de inscripción en el IERIC, si es empresa constructora y trabaja con personal de la UOCRA.
- 5- Alta temprana AFIP.
- 6- En caso de utilizar vehículos, fotocopias de los registros de conducir, y certificados de cobertura de los vehículos que se van a utilizar en la obra.
- 7- Aviso de inicio de obra de ART
- 8- Programa de seguridad aprobado por ART
- 9- Elementos de protección personal

Mensualmente:

- 1- Certificado de cobertura de ART con **cláusula de no repetición** a favor de Ferrocarril S.A con último **recibo de pago**.

Para monotributistas seguro de accidentes personales (por muerte, invalidez e incapacidad) \$230.000 por evento y su cupón de pago.

- 2- Formulario 931 (es el que el empleador entrega a la AFIP donde constan todos los pagos de las cargas sociales) y se solicitará cupón de pago

- 3- Copia de los recibos de sueldos de los empleados. (Se pide según la empresa).

- 4- Seguro de responsabilidad civil. La responsabilidad civil mínima deberá ser de U\$S 750.000 por evento. Depende de la envergadura de la obra.

- 5- Seguro de vida obligatorio (para personal en relación de dependencia) con último **recibo de pago**.

- 6- **PAGO** mensual del IERIC y UOCRA.

- 7- Recibo del pago de pólizas de seguros (en caso de utilizar vehículos).

IMPORTANTE: Ferrocarril, en las pólizas debe estar como co-asegurada (Responsabilidad Civil y Automotor).